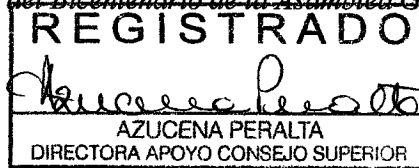




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la presentación de la Facultad Regional Mendoza, a través de la cual solicita la autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1337 la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad, establece que las actualizaciones curriculares obligan a las sedes que implementan dichas carreras a renovar su autorización en el marco de los requisitos establecidos por la dicha Ordenanza.

Que la Facultad Regional Mendoza cuenta con un Comité Académico, una Dirección y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con programas de investigación y desarrollo que facilitarán la elaboración de Tesis en la temática específica, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que favorecerán un buen nivel de impacto en la región de influencia.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

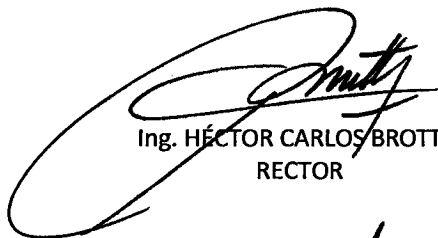
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a partir del ciclo lectivo 2012, el dictado de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Mendoza, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1337, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico, la Dirección y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

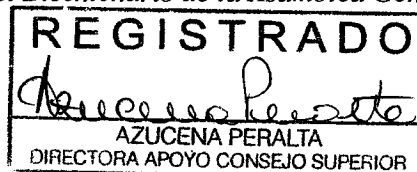
 RESOLUCIÓN N° 665/2013

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 665/2013

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN CALIDAD EN LA  
FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

**Comité Académico**

- VERA DE SERIO, Virginia Norma

PhD. in Mathematics, The University of Iowa, EEUU

Licenciada en Matemáticas, Universidad Nacional de San Luis

- ANZOISE, Esteban

Master en Industrial Engineering, University of Pittsburgh, EEUU

Ingeniero en Electrónica, UTN – Facultad Regional Mendoza

- ARENA GRANADOS, Alejandro Pablo

Doctor en Energética, Politécnico di Torino, Italia

Ingeniero Electromecánico, UTN – Facultad Regional Mendoza

- MEDICI, Roberto

Magister en Ingeniería en Calidad, UTN – Facultad Regional Mendoza

Ingeniero Metalúrgico, Universidad Nacional de La Plata

**Director Académico**

- MEDICI, Roberto

**Cuerpo Docente**

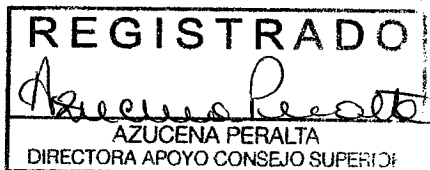
- o **GESTION DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN**

- NAUMANN, Peter

Ingeniero Minero, Technische Universität Berlin und Preussische Bergakademie



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



o **DESARROLLO DEL LIDERAZGO ORGANIZACIONAL**

- BADINO, Guillermo

Master en Marketing, Universidad del Aconcagua – Universidade Federativa de Rio Grande do Sul

Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba

- RODRÍGUEZ, Carlos Daniel

Master in Bissnes Administration, Universidad de Belgrano – L'Ecole des Ponts et Chaussés  
Ingeniero Industrial, Universidad de Buenos Aires

o **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA**

- MEDICI, Roberto
- DEVOTO, Edgardo Miguel

Maestría en Negocios Internacionales, Universidad Cap-Gemini

Ingeniero Naval y Mecánico, Universidad de Buenos Aires

- FLEITAS CAPRIA, José del Rosario

Especialista en Ingeniería en Calidad, UTN – Facultad Regional Mendoza

Ingeniero Electromecánico, UTN – Facultad Regional Mendoza

o **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA APLICADA**

- VERA DE SERIO, Virginia Norma

o **CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD**

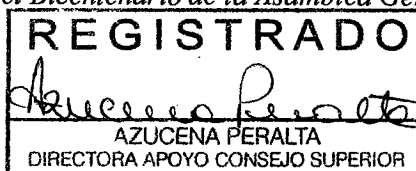
- ARROYO, Ramón

Quality Management, The Association for Overseas Technical Scholarship (AOTS), Japón

Ingeniero Electricista, UTN – Facultad Regional Córdoba



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



○ **CONFIABILIDAD**

- GALLO, Jorge José

Ingeniero Electromecánico, Universidad de Buenos Aires

○ **INSPECCIÓN Y ENSAYOS**

- BERTONI, Juan José

Magister en Dirección de Empresas, Universidad Católica de Córdoba

Ingeniero Químico, Universidad Nacional de San Juan

○ **AUDITORÍAS**

- ORTÍZ PEÑA, Alejandro

Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Veracruzana

○ **HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

- LÓPEZ, Jorge

Magister en Gestión de Organizaciones, Universidad de Valparaíso, Chile

Contador Público, Universidad Nacional de Cuyo

○ **DISEÑO DE EXPERIMENTOS**

- NOMAKSTEINSKY, Carlos

Doctor en Estadística, Universidad de París

○ **GERENCIAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS**

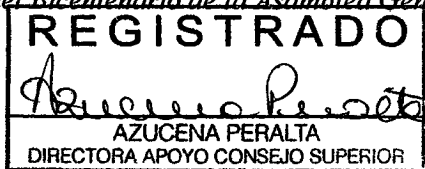
- ANZOISE, Esteban

○ **CALIDAD DE LAS MEDICIONES**

- COGNO, Jorge Adrián



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Project Manager Professional, PMI, EEUU

Licenciado en Física, Universidad de Buenos Aires

- PUGLISI, Celia

Doctora de la Universidad de Buenos Aires

Licenciada en Ciencias Químicas, Universidad de Buenos Aires

o SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

- MEDICI, Roberto

- FLEITAS CARPIA, José del Rosario

---